



MINEDUCACIÓN

• SISTEMAS EDUCATIVOS DEL MUNDO •

▲ CAPÍTULO  
**COSTA RICA**  
**-2018-**

Versión No. 02



**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**

# Introducción al Documento

El presente documento hace parte de las herramientas establecidas por la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con el fin de fomentar el análisis de los sistemas educativos dentro del área de Convalidaciones para facilitar el reconocimiento de los títulos extranjeros.

Hemos recopilado información de distintos medios para construir las presentes guías que describen los sistemas educativos de cada país y sus sistemas de aseguramiento de la calidad.

Como referencia hemos consultado los siguientes documentos:

- Las guías de Sistemas Educativos publicadas por NUFFIC en su página web<sup>1</sup>
- El documento oficial del Marco de Cualificaciones Europeas de la Unión Europea<sup>2</sup>
- El documento oficial publicado por la UNESCO sobre Clasificación Internacional Normalizada de la Educación – CINE-UNESCO<sup>3</sup>

Como resultado de la consulta de dichas fuentes hemos creado una codificación de colores para cada nivel educativo con respecto a información presentada por la UNESCO de acuerdo a los niveles CINE<sup>4</sup>.



*Este documento toma como fuente principal las guías elaboradas por NUFFIC, las cuales se encuentran bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 3.0 Unported, que no autoriza el uso comercial de su información.*

1. NUFFIC. (2016). Education Systems described and compared with the Dutch system. 2016, de NUFFIC Sitio web: <https://www.nuffic.nl/en/diploma-recognition/foreign-education-systems>
2. Comunidades Europeas. (2009). El Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF-MEC). 2009, de Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas Sitio web: [https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-eqf/files/broch\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-eqf/files/broch_es.pdf)
3. Instituto de Estadística de la UNESCO. (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE 2011. 2013, de UNESCO Sitio web: <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-sp.pdf>
4. UNESCO. (2009). International Standard Classification on Education. 2009, de Expert Group on International Economic and Social Classifications, UNSD Sitio web: <https://unstats.un.org/unsd/class/intercop/expertgroup/2009/AC190-P14.PPS>

## ▲ Comparación del Marco de Cualificaciones de Colombia (MNC), Marco de Cualificaciones Europeas (EQF) y CINE-UNESCO:

Color <sup>5</sup>	Nivel	Nivel CINE (ISCED -UNESCO) <sup>6</sup>	Nivel MNC Colombia	Nivel EQF <sup>7</sup>
	01	Desarrollo Educacional Edad Temprana		
	02	Educación Pre-Primaria		
	1	<b>Educación primaria (1-5)</b>	Utiliza conocimientos básicos y herramientas en la ejecución de tareas simples y repetitivas, con alto grado de orientación y supervisión; sigue instrucciones en contextos conocidos de trabajo o estudio	Conocimientos generales básicos
	2	<b>Educación secundaria Media (6-9)</b>	Utiliza conocimientos básicos generales al realizar actividades rutinarias con ayuda de equipos sencillos, con supervisión moderada en contextos conocidos de trabajo o estudio	Conocimientos fácticos básicos en un campo de trabajo o estudio concreto
	3	<b>Educación secundaria Superior (10-11)</b>	Utiliza conocimientos generales en la aplicación de procedimientos, con baja supervisión, en contextos conocidos de trabajo o estudio	Conocimiento de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo del trabajo o estudio concreto
	4	<b>Educación postsecundaria no terciaria</b>	Utiliza conocimientos fundamentales específicos y actúa con algún grado de autonomía en la implementación de procesos en contextos predecibles de trabajo o estudio	Conocimientos fácticos y teóricos en contextos amplios en un campo de trabajo o estudio concreto
	5	<b>Educación terciaria de ciclo corto</b>	Utiliza conocimientos específicos en la resolución de problemas; orienta el trabajo de otros en contextos estructurados de trabajo o estudio	Amplios conocimientos especializados, fácticos y teóricos, en un campo de trabajo o estudio concreto, siendo consciente de los límites de esos conocimientos

<sup>5</sup> UNESCO. (2009). International Standard Classification on Education. 2009, de Expert Group on International Economic and Social Classifications, UNSD Sitio web: <https://unstats.un.org/unsd/class/intercop/expertgroup/2009/AC190-P14.PPS>

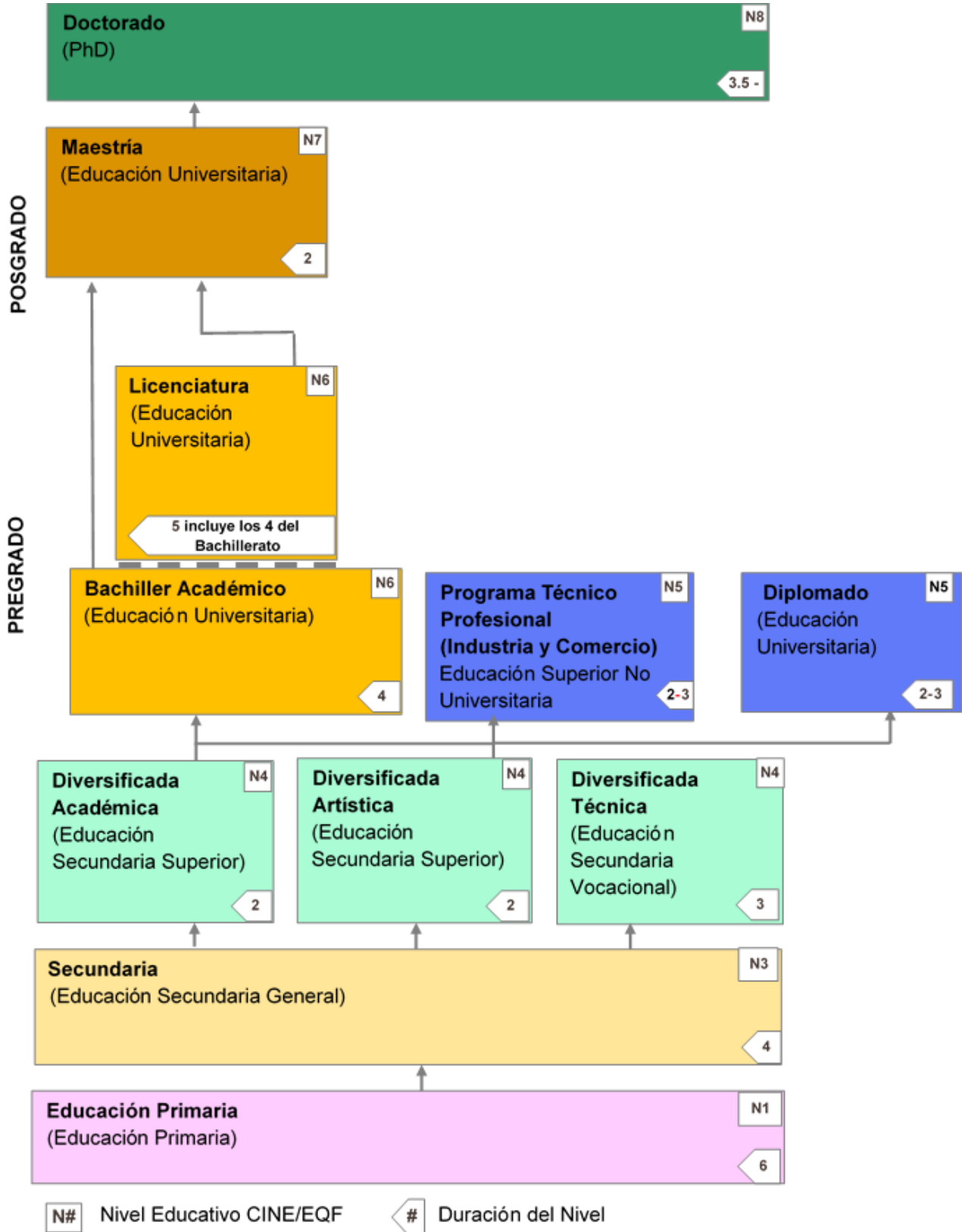
<sup>6</sup> Instituto de Estadística de la UNESCO. (2013). Clasificación Internacional Normalizada de la Educación - CINE 2011. 2013, de UNESCO Sitio web: <http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/isced-2011-sp.pdf>

<sup>7</sup> Comunidades Europeas. (2009). El Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF-MEC). 2009, de Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas Sitio web: [https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-eqf/files/broch\\_es.pdf](https://ec.europa.eu/ploteus/sites/eac-eqf/files/broch_es.pdf)

	<b>6</b>	<b>Grado en educación terciaria o nivel equivalente</b>	Utiliza conocimientos especializados, toma decisiones, gestiona proyectos y procesos; asume la responsabilidad por recursos y resultados en contextos variados de trabajo o estudio	Conocimientos avanzados en un campo de trabajo o estudio que requiera una comprensión crítica de teorías y principios
	<b>7</b>	<b>Nivel de maestría, especialización o equivalente</b>	Aplica conocimientos avanzados; propone soluciones innovadoras apoyado en la investigación; transforma ambientes y entornos con autonomía en contextos impredecibles de trabajo o estudio	Conocimientos altamente especializados, algunos de ellos a la vanguardia en un campo de trabajo o estudio concreto, que sienten las bases de un pensamiento o investigación originales Conciencia crítica de cuestiones de conocimiento en un campo concreto y en el punto de articulación entre diversos campos
	<b>8</b>	<b>Nivel de doctorado o equivalente</b>	Aplica conocimientos altamente avanzados; investiga, crea conocimiento e innova; resuelve problemas críticos en contextos impredecibles de trabajo o estudio con alto nivel de responsabilidad y autonomía en la toma de decisiones	Conocimientos en la frontera más avanzada de un campo de trabajo o concreto y en el punto de articulación entre diversos campos

Fuente: Elaboración propia de tabla con base en elementos realizados por NUFFIC, el Marco de Cualificación Europeo y UNESCO – CINE.

▲ Sistema Educativo de Costa Rica:



Fuente: Elaboración propia de flujograma con base en las características de los sistemas educativos elaborados por NUFFIC.

## Tabla comparativa de los niveles educativos

DENOMINACIÓN DE NIVELES DE COSTA RICA	AÑOS	DENOMINACIÓN DE NIVELES COLOMBIANOS	AÑOS	CÓDIGO COLOR	NIVELES CINE-UNESCO
<b>Diplomado</b>	2-3	<b>Técnico Profesional</b>	2		<b>5</b>
<b>Programa Técnico Profesional</b>	2-3	<b>Tecnólogo</b>	3		<b>5</b>
-	-	<b>Especialización Técnica</b>	1		<b>5</b>
-	-	<b>Especialización Tecnológica</b>	< 1		<b>5</b>
<b>Bachiller Académico Licenciatura</b>	4-5	<b>Título profesional universitario</b>	4 - 5		<b>6</b>
-	-	<b>Especialización Universitaria</b>	1		<b>6</b>
<b>Maestría</b>	2	<b>Maestría</b>	2		<b>7</b>
-	-	<b>Especialización Médica</b>	2		<b>7</b>
-	-	<b>Especialización Médico-Quirúrgica</b>	1 - 5		<b>7</b>
<b>Doctorado</b>	3+	<b>Doctorado</b>	4 - 5		<b>8</b>

Fuente: Elaboración propia de tabla con base en información encontrada en la guía de sistema educativo de NUFFIC y elementos de UNESCO-CINE.

- En Colombia, un crédito educativo equivale a 48 horas de trabajo
- En Costa Rica, un crédito educativo equivale a 45 horas de trabajo aplicadas a una actividad supervisada, evaluada y aprobada por el profesor.
- El plan de estudios de una carrera tendrá una carga máxima de 18 créditos por ciclo de 15 semanas.
- La comparación que se otorga en esta tabla es una aproximación con respecto al estudio de ambos sistemas educativos y a la comparación de la duración en años. Esta tabla debe tomarse como una herramienta de análisis, sin perjuicio de poder profundizar en el estudio del reconocimiento de cada título.



## ▲ Aseguramiento de calidad y acreditación

El 22 de abril del 2002, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley n° 8256, avalada por el presidente de la República y el Ministro de Educación Pública en mayo de ese mismo año. Esta Ley le confiere al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) la categoría de órgano de interés público, cuya misión primordial es acreditar, con carácter oficial, las carreras y programas universitarios. El SINAES, según la Ley 8256, tiene por objeto: a) coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen; b) mostrar la conveniencia que tiene para las universidades en general, someterse voluntariamente a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los planes, las carreras y los programas acreditados, así como orientarla con respecto a la calidad de las diferentes opciones de educación superior; c) certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación, para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados en este proceso; d) recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación; dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES; y e) formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas.

El SINAES realiza procesos de acreditación para carreras parauniversitarias, de grado y programas de postgrado. Un requisito de admisibilidad para que una carrera parauniversitaria, de grado o de postgrado se someta al proceso de evaluación con fines de acreditación es que se imparta en una institución educativa que haya formalizado su compromiso con los principios de calidad del SINAES.

La acreditación oficial constituye un proceso permanente de fortalecimiento de la calidad de la educación superior que realizan en forma conjunta la carrera, la institución educativa y el SINAES, bajo el marco de un modelo de evaluación y que comprende las fases de: autoevaluación, evaluación externa y mejoramiento continuo.

La autoevaluación es un proceso de reflexión interna que realizan los actores involucrados en la carrera: académicos, investigadores, administradores, estudiantes, egresados, colegios profesionales universitarios y empleadores, entre otros.

La evaluación externa está a cargo de tres expertos en el área objeto de evaluación, dos de esos expertos son internacionales y uno es nacional. La evaluación externa busca, por un parte, la validación que realizan pares académicos externos tanto de la etapa de autoevaluación como del informe resultante de ésta y por otra parte, la evaluación directa e “in situ” de la carrera o programa.

La etapa de mejoramiento continuo comprende la valoración final de la calidad de la carrera que realiza el

Consejo Nacional de Acreditación del SINAES mediante un proceso de triangulación que considera el Informe Final de Evaluación Externa, el Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento y toda otra información obtenida a lo largo de las diversas etapas, fases y actividades del proceso. Finalmente, comprende también, la decisión indelegable del Consejo del SINAES de conceder o no la acreditación oficial, así como las condiciones en que ésta se otorga

Adicional a la acreditación realizada por SINAES, en Costa Rica existen dos entes que conforman los entes reguladores de la educación superior. Estos son: el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que es la instancia de coordinación de las universidades públicas de Costa Rica, a saber: Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional, Universidad Estatal a Distancia y Universidad Técnica Nacional. Entre las funciones del CONARE está la aprobación de carreras de estas universidades. El CONARE no tiene ninguna injerencia con las universidades privadas.



## Enlaces de Consulta

En el siguiente enlace de consulta podrá conocer las instituciones que se encuentran legalmente reconocidas de calidad en España:

ENTIDAD	ENLACE
<b>Instituciones Privadas Legalmente Establecidas</b>	
<b>CONESUP</b> Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada	<a href="http://www.conesup.mep.go.cr/">http://www.conesup.mep.go.cr/</a>
<b>Instituciones Estatales de Costa Rica</b>	
<b>CONARE</b> Consejo Nacional de Rectores	<a href="https://www.conare.ac.cr/">https://www.conare.ac.cr/</a> Hay 5 universidades estatales reconocidas por la CONARE y están representadas en los íconos que aparecen en el menú izquierdo de la pantalla
<b>Carreras Acreditadas de Calidad</b>	
<b>SINAES</b> Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior	<a href="https://www.sinaes.ac.cr/">https://www.sinaes.ac.cr/</a> Buscador de Carreras acreditadas. Deslizar hacia abajo y se encuentra el buscador.

Otros enlaces relevantes de este país:

ENTIDAD	INFORMACIÓN	ENLACE
Enlace oficial del Consejo Superior de Educación de Costa Rica	Para información adicional sobre el sistema educativo de Costa Rica puede consultar la página del Consejo Superior de la Educación- CSE	<a href="http://www.cse.go.cr">http://www.cse.go.cr</a>
Página Web del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica	Para más información este es el enlace a la página de la agencia.	<a href="http://www.mep.go.cr/">http://www.mep.go.cr/</a>